

ATHA-DAH-REAU-001-011-06
Audicana Cuentas del año de 1778-

Sumado el señor D. Pedro Antonio de la Cruz

Cheriente de Alcalde y Jue ordinario, en au-
sencia del señor D. Bernardo Peres de Lasar-
aga, y Alorun que lo es en propiedad, de esta
N. Hermandad de Barrundia, y lugares que la
Componen por S. M., haciendo visto, y recono-
cido este libro del lugar de Audicana, y ven-
tas ultimam^{te} en el puestas por sus Resido-
res del año proximo pasado, y Auto de Ritta
movuto en el por el antecesor sedu mnd, y
hallando que no sea cumplido lo mandado,
ni puesto en execucion ninguna de las her-
tas providencias que se acordaron, y Contie-
ne el citado Auto, por testimonio de mi clin.
fadescripto en^{no} del Jurgado, y Ayuntamiento de
ella: dixo, devia de mandax, y mando, que
ello concesso, Mexidores, y ver. a quien toca
cumplan con todo lo que literalmente pre-
viene y ordena el referido auto ultimam^{te}.
movuto dentro de un mes ala fha que se-
les da, y Consigna usando de benignidad, y
asi executado, y pasado en el mes de quin-
to dia vuelvan a presentar este libro ante
el subcesor sedu mnd, para que en su vista
acuerde y providencie quanto hallare por
conbeniente, con apercivim^{to} que no lo hácien-
do asi se procedera adax cumplim^{to} a costa de
los omisos, y culpados exhibiendoles las pe-
nas, y multas establecidas, y en que han in-

currido (que por ahora suspende hacerlo usando
tambien de benignidad) y al o demas que hu-
viere lugar por todo rigor de dño. Por este que
sumos firmo avilo acorda, y prouveis en lan-
rea a dñor q seis dias del mes de Diciembre
de mil setecientos y setenta y nueve años,
segue y o el es. dox fe. //

Pedro Antonio de la Cruz

Munim
Crisp. An. Sanz
1o Nandany